



Oficio: MPB/OPM/ 024/07/0353

CARTA DE INVITACIÓN

ING. DANIEL IVAN ARZOLA SOTO

PERSONA FÍSICA

El Municipio de Peñón Blanco, Dgo., en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción VI, 3, 24, 26 fracción 1, 27 fracción II, 30 fracción 1, 41, 43 y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 24 y 77 de su Reglamento, le hace extensiva la invitación a participar en el procedimiento de contratación por adjudicación directa, consistente en la ejecución de la obra **"CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR EN CALLE SIN NOMBRE EN EL BARRIO LOS LUNA DE PEÑÓN BLANCO"** Lo siguiente se llevara a cabo con recursos del FAIS municipal.

PARA LA ACEPTACIÓN DE LA PRESENTE INVITACIÓN.

Le agradeceremos informarnos dentro de los tres (3) días naturales posteriores a la recepción de esta solicitud, a través de escrito firmado por el representante legal, con Atención a la Mtra. Rita Esther Lozano Reyes Presidenta Municipal Constitucional y a la siguiente dirección Calle Alberto M Alvarado No 100, Zona Centro C.P. 34740 Peñón Blanco, Dgo., los siguientes conceptos:

- a) Que han recibido la invitación.
- b) Que acepta la presente invitación.

ATENTAMENTE



PEÑÓN BLANCO, DGO. A 05 DE JULIO DE 2024

Rita Esther Lozano R.

MTRA. RITA ESTHER LOZANO REYES

PRESIDENTA MUNICIPAL



ASUNTO: CARTA DE ACEPTACIÓN
DURANGO, DGO. 08 DE JULIO DE 2024

MTRA. RITA ESTHER LOZANO REYES
PRESIDENTA MUNICIPAL
PEÑON BLANCO
PRESENTE.

Por medio de la presente, quien suscribe **ING.DANIEL IVAN ARZOLA SOTO**, referente a la invitación de licitación con **OFICIO: MPB/OPM/024/07/0353** referente a la obra de **CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR EN CALLE SIN NOMBRE EN EL BARRIO LOS LUNA DE PEÑON BLANCO**. Le informo que si he recibido la invitación y acepto su invitación a participar en el proceso de adjudicación del contrato.

ATENTAMENTE


ING.DANIEL IVAN ARZOLA SOTO

CALLE LAUREANO RONCAL SUR NO 454 COL. VICTORIA DE DURANGO CP 34000
DURANGO,DGO
RFC AOSD041029TM2 CEL 618 381 39 80

CONSTANCIA DE VISITA

Constancia de visita, con la cual se da fe, que el **ING. DANIEL IVAN ARZOLA SOTO** asistió a los lugares donde se realizara la obra denominada "**CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN CALLE SIN NOMBRE EN BARRIO DE LOS LUNA, PEÑÓN BLANCO, DGO**". En las localidades del Municipio de Peñón Blanco, Dgo., de acuerdo con lo establecido en la carta invitación la cual se llevó acabo el día 8 de julio del 2024.

ATENTAMENTE
PEÑÓN BLANCO, DGO A 8 DE JULIO DEL 2024



ARQ. CARLOS ERNESTO AVIÑA MEDINA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS



DICTAMEN DE ADJUDICACION

Con fundamento en el Artículo 38 cuarto párrafo de la ley de obras públicas y servicios relacionados con la misma para el estado de Durango y sus municipios y demás ordenamientos legales aplicables, se invitó como persona física a participar en el proceso de **ADJUDICACION DIRECTA** para la ejecución del contrato de la obra: "**CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN CALLE SIN NOMBRE EN BARRIO DE LOS LUNA, PEÑON BLANCO, DGO**".

Aceptada la invitación en el proceso de **ADJUDICACION DIRECTA**, se verificó que la **ING. DANIEL IVAN ARZOLA SOTO** representante legal de la empresa cumpliera con los requisitos solicitados por este **H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PEÑON BLANCO DGO.**, para lo cual se obtuvo que:

- Es de nacionalidad mexicana
- Tiene experiencia en obras similares
- Cuanta con el equipo necesario
- Cuanta con mano de obra especializada en este tipo de trabajos
- Tiene capacidad jurídica, técnica y financiera para contratar

El presente dictamen será sustento para adjudicar la obra al representante **ING. DANIEL IVAN ARZOLA SOTO** en apego a las disposiciones establecida en la ley de obras públicas y servicios relacionados con la misma para el estado de durango y sus municipios y demás ordenamientos legales aplicables.

Una vez hecha la evaluación de los requisitos antes señalados y tomando en cuenta los criterios de economía, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el municipio en virtud de que el presupuesto presentado importa la cantidad de **\$772,438.00 (SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M. N.)** incluyendo el 16% (diez y seis por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), por haber dado cumplimiento a los requisitos y requerimientos solicitados por el municipio, por lo tanto la Dirección de Obras Públicas Municipales de Peñón Banco **DICTAMINA** que se **ADJUDICA** el contrato a la **ING. DANIEL IVAN ARZOLA SOTO**

ATENTAMENTE:

PEÑON BLANCO DURANGO A 8 DE JULIO DE 2024



ARQ. CARLOS ERNESTO AVIÑA MEDINA

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

PEÑON BLANCO DGO., A 23 DE JULIO DE 2024

ING. DANIEL IVAN ARZOLA SOTO

PRESENTE:

Por medio de la presente me permito informar que fue designado **Residente de Obra** el Arq. **Carlos Ernesto Aviña Medina** de los trabajos amparados por el contrato No. **MPB-OPM-MR-VIV-24-023**, relativo a la **"CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN CALLE SIN NOMBRE EN BARRIO LOS LUNA"**.

Por lo que estaremos realizando la supervisión y vigilancia y control de la ejecución de los trabajos señalados en el párrafo anterior, apegada a normativa aplicable y en espacios a lo previsto en el artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidad Administrativa de servicios Públicos, exhortando a continuar con entusiasmo y dedicación esta responsabilidad.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención que sirva al presente.

ATENTAMENTE:



ARQ. CARLOS ERNESTO AVIÑA MEDINA